



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ACTA DE VERIFICACIÓN

Acta No.01.

En TOLUCA Estado de México, siendo las 12 horas, con 00 minutos del día 23 de enero de 2015. En cumplimiento a los artículos 509 y 510 de la Ley Federal del Trabajo y los artículos 123 y 126 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y a los numerales del 9 al 9.13, y del 10 al 10.3 de la Norma: **NOM-019-STPS-2011** en vigor: reunidos los integrantes de la comisión de seguridad e higiene, del centro de trabajo denominado: Instituto Mexiquense del Emprendedor Matriz (01) Sucursal (0). Domicilio: Paseo Vicente Guerrero número 203-7 Colonia Morelos Municipio: Toluca Estado de México, C.P. 50120 , Número de trabajadores 53 Hombres: 29, Mujeres: 24 Número telefónico: 722 1 80 30 62 ; con el fin de llevar a cabo el reconocimiento de las condiciones peligrosas; levantando el acta: Ordinaria: (X) Extraordinaria: () en las áreas de trabajo que a continuación se listan:

- 1.- Oficina del C. Director General
- 2.- Secretaria Particular
- 3.- Unidad de Control y Seguimiento
- 4.- Unidad de Apoyo Administrativo
- 5.- Contraloría Interna
- 6.- Dirección de Innovación y Competitividad
- 7.- Dirección de Fondos de Financiamiento
- 8.- Dirección de Desarrollo Regional

Condiciones peligrosas detectadas durante el recorrido

CONDICIONES DE RIESGO DETECTADAS EN EL RECORRIDO	TIPO DE RIESGO	NORMATIVIDAD NO CUMPLIDA
001-STPS-2008 VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	BAJO	
002-STPS-2010 VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.	BAJO	
006-STPS-2000 VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	BAJO	

03 AGO 2015

SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE
RECIBÍO
15:25
HORA

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

009-STPS-1999	VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EQUIPO SUSPENDIDO DE ACCESO - INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE TRABAJO.	BAJO	
019-STPS-2011	VERIFICAR LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	BAJO	
021-STPS-1993	VERIFICAR LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INFORMES DE LOS RIESGOS DE TRABAJO QUE OCURRAN, PARA INTEGRAR LAS ESTADÍSTICAS.	BAJO	
022-STPS-2008	VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, EN DONDE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA REPRESENTA UN RIESGO.	BAJO	
025-STPS-2008.	VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	BAJO	

Alternativa (s) de solución para cada condición peligrosa y asignar prioridades para cada recomendación:

MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Ninguna			

Causas de las recomendaciones de seguridad e higiene pendientes:

MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDADA	RESPONSABLE	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	ACCIÓN TOMADA
NINGUNA			

En el mes, han ocurrido 0 incidentes de trabajo y 0 accidentes de trabajo, por lo que los resultados de los análisis de los accidentes y enfermedades de trabajo ocurridos en el periodo que se reporta y las medidas que se recomiendan para evitar su recurrencia es el siguiente:

Ninguna



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Asuntos generales:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, continuará dando mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble a fin de evitar la existencia de accidentes y enfermedades a que están expuestos los servidores públicos en ejercicio o con motivo de su Trabajo; se buscará la posibilidad de continuar con la capacitación de las brigadas de seguridad e higiene.

En Toluca Estado de México, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 23 de enero 2015 se da por concluida la presente, firman para constancia los integrantes de esta comisión:

POR EL CENTRO DE TRABAJO:

COORDINADOR

LIC. LUIS ANGEL VALLE RAMOS

VOCAL

LIC. JOSE ANTONIO GARCIA CASTILLO

VOCAL

ARTURO ALBERTO MONROY GALINDO

POR LOS TRABAJADORES:

SECRETARIO

LIC. LUIS ENRIQUE NEIRA SANCHEZ

VOCAL

C. ADRIANA MAGDALENA ORTIZ AGUILAR

VOCAL

C. JORGE LUIS SANCHEZ MARTINEZ

